REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

El suscrito Secretario del Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali (V)

AVISO DE DILIGENCIA DE REMATE:

Que dentro del proceso ejecutivo laboral con radicación 2009-260, instaurada por **MONICA PUENTE SEPULVEDA Y LUIS FIDENCIO LOPEZ CRIOLLO** contra **FEDERACION PROPULSORA DE INDUSTRIAS COLOMBIANAS – FEPICOL,** representada legalmente por el señor WILLIAM FAJARDO o por quien haga sus veces**,** se ha señalado como fecha la del día **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTI UNO (2021) A LA UNA Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (1:30 P.M.),** para llevar a cabo la audiencia de diligencia de **REMATE,** del siguiente bien inmueble:

Inmueble con Matrícula Inmobiliaria **N° 370 - 291178**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, tipo de predio urbano, lote 2 y Balneario con piscina, cuya descripción, cabida y linderos establecidos en la escritura pública #3557 del 17 de octubre de 1991 de la Notaría 6ª del Círculo de Cali son:

Un lote de terreno con todas sus anexidades, usos y dependencias, de un área de 716.74 metros cuadrados cuyos linderos especiales son: **NORTE**, con propiedad de NN, en 30.27 metros, **ORIENTE**, con lote N° 1 en 18.88 metros, en línea recta en sentido sur norte pared medianera; en sentido occidente oriente, con lote N° 1 en 6.18 metros, pared medianera; sigue en sentido norte sur con predio de Nicolás Cardona en extensión de 13.55 metros; **SUR**, en 21 metros con la carretera 7J; **OCCIDENTE** en 22.40 metros con lote N° 3 en línea recta con sentido sur norte; en sentido occidente oriente, 3.35 metros de extensión con el lote N° 4; sigue con sentido sur norte con el mismo lote N° 4 en extensión de 6.40 metros en toda su extensión, con lotes número 3 y 4; las paredes son medianera.

Sobre este lote a sido construida una piscina con planta de purificación, desvestidotes y baños de buen acabado, además contiene un estadero de 88.70 metros, con pista de baile y una edificación de 26.49 metros cuadrados con dos niveles: el primero con baños y desvestidotes y el segundo con una oficina y un bar, ubicado en la carrera 7 J # 69-17 de esta ciudad.

Dicho bien ha sido avaluado en la suma de **$723.187.500** mcte, siendo postura admisible el 70% del avalúo total, previa consignación en el banco Agrario de ésta ciudad del 40%.

Valor base de la licitación: **$506.231.250**, correspondiente al **70%** del avalúo.

Valor mínimo para hacer postura: **$289.275.000** correspondiente al **40%** del avalúo.

La licitación se iniciará en la hora y fecha fijadas, la cual se realizará de manera virtual, a través de las plataformas dispuestas por el Centro de Documentación Judicial - CENDOJ (Rp1 Cloud, Life-Size o Microsoft Teams) y no se cerrará sino transcurrida cuando menos una hora después de su apertura, lapso dentro del cual los oferentes deberán hacer postura en sobre cerrado.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán informar al Despacho a través del correo electrónico J09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, para notificarles tanto a estos como a las partes y a los apoderados judiciales de éstos, el respectivo link para el acceso a la diligencia en mención, a través de correo electrónico o números telefónicos que obren en el expediente o a aquellos que se hayan suministrado al correo institucional del Despacho.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 105 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, se fija el presente aviso hoy, **21 DE ENERO DE 2021.**

SERGIO FERNANDO REY MORA

Secretario

JAFS